

# INSPECTORS LOGISTICS LOGINSPECTORS S.A.

Guayaquil, Julio 28 del 2016

Señor  
**Juan José Pons Cruz**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante la Escritura Pública de Constitución de la compañía anónima denominada **INSPECTORS LOGISTICS LOGINSPECTORS S.A.** otorgada ante la Notaría Décima Séptima del cantón Guayaquil en fecha Julio veintiocho del dos mil dieciséis, los accionistas fundadores de la Compañía tuvieron el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, según lo establecido en el artículo décimo cuarto y décimo sexto del Estatuto Social.

Atentamente,

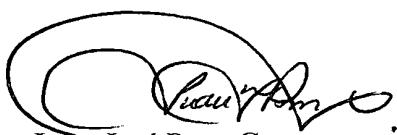


Juan José Pons Cruz  
Accionista Fundador



Laura Margarita Marchan Escobar  
Accionista Fundador

**ACEPTACIÓN:** *Tengo el agrado de aceptar la designación al cargo de Gerente General de la compañía INSPECTORS LOGISTICS LOGINSPECTORS S.A. - Guayaquil, Julio 28 del 2016.*



Juan José Pons Cruz  
C.C. No.: 0908906472





TRÁMITE NÚMERO: 1909

\*3308593ISHGJLF\*

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPORTORIO:	1137
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	635
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSPECTORS LOGISTICS LOGINSPECTORS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONS CRUZ JUAN JOSE
IDENTIFICACIÓN	0908906472
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

